

Mercurio Gaditano

Cádiz miércoles 31 de agosto de 1814.

Afecciones astronómicas—Sale el sol á las 5.^{hs} y 34': se pone á las 6 y 26'. Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 12.^{hs} y 16".—Es el día 17. de la luna. Sale á las 7 y 13' de la tarde. Se pone á las 5 y 35' de la madrugada.—**Mareas**: Primera alta: á las 2 y 7' de la madrugada. Primera baja: á las 8 y 20' de la mañana. Segunda alta á las 2 y 24' de la tarde. Segunda baja: á las 8 y 37' de la noche *San Ramón Nonnato, y la Traslacion de S. Emeterio, y S. Celedonio.*

Jubileo de XL horas—En la iglesia de Santa Maria [Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.]

Orden de la plaza.—**Gefe de dia**: *El teniente-coronel Don Pedro de Sisto, comandante agregado al regimiento de Voluntarios—Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Capitan de Hospital: el regimiento Real de Marina. Baños: Voluntarios. Patrullas: Voluntarios y Milicias.*

VARIEDADES.

Continúa la relacion del viage de los Soberanos de Rusia y Prusia á Inglaterra.

El 7 partieron á Lóndres: el camino estaba lleno de gente, y las ventanas de los lugares que atravesaron colgadas con banderas rusas, prusianas, francesas é inglesas. Muchas personas llevaban en los sombreros ramos de laurel ó cucardas verdes en honor del emperador Alexandro. SS. MM. entraron en Lóndres de *incognito*. Apenas tuvo el Principe-regente aviso se dispuso á visitarles; pero S. M. Prusiana se le anticipó presentándose en Carlton-House, y á poco llegó tambien S. M. I. El Principe-regente ofreció al emperador el departamento del duque de Cumberland en el palacio de San James. S. M. I. lo aceptó solo para tener su corte, prefiriendo habitar el palacio de Sulteney, en donde se apeó y estaba alojada su hermana la Gran-duquesa Catalina. S. M. prusiana se alojó en las habitaciones del duque de Clarence. El pueblo, á la llegada de SS. MM., prorumpió en repetidos vivas y aclamaciones.

El 8 tuvo S. M. I. una corte brillantísima en Cumberland-House: el Principe-regente pasó á visitarle á la una y media, y despues á S. M. prusiana. A las 5 de la tarde les dió audiencia la reina. A las 7 se dirigió la reina á Carlton-House, en donde comió con el emperador Alexandro y su augusta hermana; con el rei de Prusia y los príncipes sus hijos, hermanos, sobrino y primo; con el Principe-real de Wirtemberg; el Principe-real de Baviera; el príncipe heredero de Orange; el príncipe de Oldemburgo; el duque y la duquesa de York; los duques de Kent y Cambridge; la princesa Carlota de Gales; el príncipe Carlos de Mecklembourg; la princesa Sofia de Gloucester y el príncipe de Radziwill. El convite fué suntuosísimo.

El 9 visitó S. M. I. la iglesia de San Pablo, la Torre y otros edificios públicos: el pueblo gritaba incesantemente: *viva el emperador!* A las 2 celebró el Principe-regente en Carlton-House capítulo

del orden de la Jarretiera, teniendo á S. M. á su derecha, y declarando caballero de la orden á S. M. prusiana, que estaba á su izquierda, y no lo era aun. Tambien fué declarado caballero de la misma orden el emperador de Austria. Antes de retirarse S. M. prusiana condecoró al Principe-regente con las insignias del orden del Aguila de oro, que es la primera de Prusia.

El 10 almorzaron juntos los dos soberanos en el palacio de Sulteney con la Gran-duquesa Catalina. En seguida fueron á ver las carreras de caballos de Ascot, acompañándoles el conde Platow, y los mariscales Blucher y Barclai de Tolli. La reina, el Principe-regente y los otros príncipes de Inglaterra y extrangeros asistieron tambien. Comieron en Frogmore, visitaron el castillo de Windsor y regresaron muy tarde á Lóndres.

El 11 S. M. I. acompañado de la Gran-duquesa su hermana y del príncipe de Orange fue á visitar el Banco. Los directores dieron á S. M. I. las mas menudas explicaciones sobre el régimen de este excelente establecimiento, que S. M. I. oyó con suma atencion, expresando que cuanto veia en Inglaterra le confirmaba en lo que la fama ha publicado por todo el mundo acerca de la extension del comercio, de las riquezas y del caracter leal y generoso de los ingleses. Retirado S. M. I. á su alojamiento, recibió al ayuntamiento de Lóndres, cuyo Lord Maire leyó la arenga siguiente:

"Pertimid, Señor, que os expresemos cuánto nos lisonjea el gran honor que ha merecido la Gran-Bretaña en la visita de un emperador no ménos ilustre por su elevado rango que por las virtudes de su corazon. Dilate el Cielo los preciosos dias de V. M. y recompense los beneficios que ha hecho al Universo con el premio mas dulce para un Soberano; la fidelidad, el amor, la prosperidad de sus pueblos; con la admiracion y el aplauso de todas las naciones; y lo que es mas, con el testimonio de su propia conciencia y la aprobacion de su corazon." S. M. contestó con el mayor agrado, en ingles, de esta ma-

nera. "Mucho tiempo ha que deseaba visitar este país; y lo he logrado con tanto mayor placer cuanto es en los dichosos momentos en que despues de una guerra gloriosa se ha dado à la Europa una paz, que espero asegure por mucho tiempo la felicidad del genero humano. La nacion britànica ha logrado siempre mi respeto: su conducta en la pasada lucha exige mi admiracion y la del mundo todo. En la guerra fui su aliado fiel: en la paz deseo ser su verdadero amigo."

La ciudad pasó en seguida à cumplimentar al rei de Prusia, leyendo el lord Maire otra arenga de felicitacion, à que S. M. contestó en aleman, leyéndose inmediatamente la traduccion inglesa.

A las 8 de la noche fueron los dos soberanos à comer con el Príncipe-regente y à las diez y media à la opera. La concurrencia era lucidissima. A la entrada de los soberanos se cantó el *God save the King* que acompañaron SS. MM. con sus voces. Concluida la opera fueron à cenar en compañía del Príncipe regente à casa del lord Castlereagh, en donde permanecieron hasta las tres de la madrugada.

El 12 fueron los dos soberanos à pasearse à caballo à Hyde-Park, con una comitiva de mas de 100 personas, entre ellas todos los príncipes extrangeros. El pueblo los seguia con grandes aplausos por todas partes, à que SS. MM. contestaban graciosamente. Por la tarde, el Príncipe-regente les dió un esplendido banquete.

El 13 à las 9 de la mañana se embarcaron los monarcas con el Príncipe-regente para ir à Woolwich: un numero infinito de lanchas y chalupas los seguian, formando su comitiva. Cerca de mediodia llegaron à Woolwich, en donde visitaron el *Nelson*, navio nuevo de 120 cañones, el arsenal y los diversos obradores; asistiendo à una descarga de los cohetes de Congrete, en presencia de su inventor. A las seis de la tarde regresaron à Londres, yendo à comer en casa del marques de Stafford, en donde se les dió un combite de 64 cubiertos. De alli se dirigieron à casa de la condesa de Cholmondeley donde hubo baile y cena. (Se concluirá.)

NOTICIAS.

Lisboa, 20 de agosto—Hemos recibido noticias de Londres que alcanzan hasta el 10: el siguiente es el extracto de las mas interesantes que contienen los periódicos ingleses hasta aquella fecha: =Se dice que el lord Beresford se dispone à volver à Lisboa para tomar de nuevo el mando del exercito portugues, àntes de la llegada de S. A. R. el príncipe regente de Portugal, y para dar algunas disposiciones respecto de los oficiales ingleses empleados en los regimientos portugueses—El dia 9 se esperaba en Inglaterra al duque de Berry, que ocupará el palacio del embaxador de Francia, quien ha ido à esperarle à Douvres, en donde se habian hecho todos los preparativos para recibir à S. A. R. El duque debe estar de vuelta en Paris el dia 25, que es el de San Luis—Las noticias de Malta de 8 de julio dicen que el general Maitland anunció en una proclama, de fecha del 2, que habia ya cesado enteramente la epidemia en las islas de

Malta y Gozo— Se esperaba àl duque de Angulema en Paris para el 6 del corriente y à la duquesa para el 20; de modo que toda la familia real estará reunida el 25 en aquella capital—El dia 6 fue el duque de Wellington à Windsor, por primera vez despues de su vuelta à Inglaterra: el pueblo quitó los caballos de su coche y le conduxo en triunfo hasta donde le aguardaban muchos oficiales superiores. Montó despues à caballo y pasó revista al hermoso regimiento de Guardias de que es coronel. En seguida fue al castillo, presentó sus respetos à la reina, y visitó parte de la ciudad, recibiendo siempre las aclamaciones del inmenso concurso que le salia al encuentro: à las cinco dió un magnífico convite à los oficiales de su regimiento, à los duques de York y Cambridge y al corregidor y magistrados de Windsor: volvió despues à Londres, y en la mañana del 7 tuvo una audiencia del Príncipe-regente que duró mas de una hora y en la cual se despidió de S. A. R.; y en seguida marchó para embarcarse en Douvres à bordo de la corbeta *Griffon*, que le conducirá à Calais—Con referencia à periódicos franceses se dice que algunos centenares de berberiscos, atraidos por las supuestas ó verdaderas riquezas que fueron trasladadas à la isla de Elba, habian hecho alli un desembarco, juzgando sorprender à los habitantes y apoderarse de ellas; pero que hallaron à todos prevenidos y que fueron rechazado con gran pérdida.

Gibraltar, 20 de agosto.—Declaracion de la junta de Sanidad. Habiéndose dirigido particularmente la atencion de la junta à la investigacion de la naturaleza de la enfermedad que ha atacado à tres forasteros, y habiendo pido el parecer de los médicos que los asisten, opina la junta que dicha enfermedad es de carácter sospechoso; pero habiendo sido trasladados inmediatamente al lazareto los individuos atacados por ella, y no habiendo aparecido en la guarnicion una calentura de igual naturaleza, hai fundadas razones para esperar que se pueda impedir su propagacion. Sin embargo, la junta, tomando en consideracion la presente estacion del año, en la cual puede aumentarse rápidamente toda especie de enfermedad contagiosa, y deseosa de atajar un mal de tan serias como funestas consecuencias, suplica à V. E. se sirva publicar una proclama encargando à todas las personas que no han pasado la fiebre padecida en los años anteriores salgan inmediatamente de la plaza; medida temporal que la junta cree contribuirà eficazmente à contener la propagacion de la en-

fermedad, si los casos arriba referidos se probase ser de naturaleza epidémica. La junta desea igualmente que se haga mencion en las boletas de sanidad de los tres enfermos que se hallan de observacion en el lazareto—*C. Holloway*, mayor general, presidente—Aprobado—*J. Smith*, mayor general.

(*Gibraltar chronicle.*)

Londres, 5 de agosto—Corre mui valida la voz de que el lord Hill no saldrá antes de setiembre para tomar el mando de las tropas de S. M. en el Canadá. Para aquella fecha es probable que ya se sepa el resultado de las conferencias entre los comisarios de S. M. y los de los Estados-unidos. Los comisarios ingleses llegaron ayer a Douvres, y se embarcarán en el cutter *Olympian*, que los conducirá à Ostende. Se dice que van encargados de exígir como condiciones indispensables para la paz, que los ciudadanos de los Estados unidos no se introducirán en las pesquerias inglesas dependientes de nuestras posesiones en la América Septentrional: que todos los lagos y principalmente el de Ontario è Isia nos pertenezcan exclusivamente: que no se pueda construir fuerte ninguno cerca de dichos lagos en territorio de la república: que el Ohio forme los limites de los Estados-unidos, y que sean garantidas à los indios las posesiones y casas que tienen al norte y poniente de aquel rio.

Idem 10—Segun los periódicos de Paris el emperador de Austria ha autorizado à diversos oficiales de su ejército para que usen de las insignias que les concedió el rei de Napoles—Los de Alemania anuncian mudanza en la organizacion de la monarquía Prusiana.—El presidente de los Estados-unidos publicó el 29 de junio una proclama en la cual asegura que no tenemos fuerzas suficientes para conservar el bloqueo de sus costas, y por tanto convida à todos los pueblos neutrales à que comercien con los puertos americanos, encargando à su marina que proteja este comercio. Suponemos que los comerciantes de los países neutrales no querrán, fiados en Mr. Madisson, exponer sus buques y cargamentos infringiendo el bloqueo de las costas de los Estados unidos. En otra proclama llama Mr. Madisson à todos los americanos que se hallan al servicio de Inglaterra. (*Telégrafo portugues.*)

GOBIERNO.

Instruccion formada por disposicion del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad para el arreglo y mejor servicio de sus carnicerías.

El Ayuntamiento de Cadiz al restablecer las carnicerías para el surtimiento del público, que administró muchos años baxo reglas sabias y método el mas sencillo y claro, que por lo tanto fue adop-

tado en varias de las principales ciudades del reino, desea purificar hasta el grado posible este establecimiento para el mejor servicio de su vecindario, separando los abusos, ó sean malas prácticas, que la experiencia dió à conocer en los últimos tiempos de su existencia, sin variar en la sustancia la planta que tenian en el año pasado de 1808, que se propone por norma en todas sus operaciones; à cuyo efecto establece los articulos siguientes, conforme al espíritu del real despacho del Consejo de Castilla, su fecha 3 de abril de 1759.

1.º Siendo al parecer mas grato al público que las tablas esten situadas en lo baxo, puesto que así se hallan en el dia, continuaran en el mismo modo mientras que la experiencia no acredite lo contrario.

2.º Desde el amanecer que se abran las puertas de las tres carnicerías estaran asistidas las tablas y provistas hasta las 12 del dia, y desde las 3 de la tarde hasta una hora despues de anohecido.

3.º Cerradas las puertas de las tres dichas carnicerías al prefixado punto, todo vecino que necesite repentinamente proveerse para el socorro de algun enfermo en el resto de la noche ó la madrugada, encontrará la carne ya pesada en porciones de media libra, cuarta, y media cuarta en la carnicería mayor en poder del guarda de los puestos de tocino que vela toda la noche, demarcado el sitio con un targeton que lo es el fronterizo à la misma carnicería.

En la de la Palma se encontrará la misma provision en poder del guarda que asiste en el patio de ella, demarcado su sitio con otro igual targeton.

Y en la de San Fernando estará en la panadería contigua, en la que pernocta el encargado de ella.

4.º Se suprime la antigua práctica de las dos tablas de preeminencia con el fin de que el beneficio de la bondad de las carnes escogidas y distribuidas entre todas las tablas, ceda en utilidad general del público.

5.º Es obligado el tablagero à observar el peso verdadero en las porciones que à cada cual venda, y à tener de manifiesto en el mostrador à la vista del público todas sus pesas; è igualmente deberá tener la carne sin ocultar la mas pequeña porcion de ella.

6.º Lo es asimismo à responder en esta parte de los defectos de sus mozos, puesto que debe tener precisa asistencia al despacho de su tabla, en que se comprehende no solo el cuidado del peso, sino el buen modo y atencion que debe guardar con el público sin distincion de personas, así en la calidad y distribucion de las carnes, como en el pronto despacho de quien las solicita, principalmente si es una pobre muger, ó anciano, por minima que sea la porcion que necesite; cuya transgresion será castigada segun y como corresponda y de donde provenga: y por lo que respecta à las faltas en el peso, lo será irremisiblemente con las siguientes penas:

Por cada onza de carne que falte en su peso se le multará por la primera vez con un ducado de vellon; por la segunda con doble cantidad por cada onza, à cuyas sumas se les dará la aplicacion de lei, y à mas por esta reincidencia le será puesta en lo alto de la tabla una targeta que demuestre el castigo; si llegare à la tercera será despojado absolutamente de ella dandose desde luego por vacante.

7.º Como que el Ayuntamiento tendrá dados los precios fixos à que haya de venderse cada especie de carnes con arreglo al que hubiere salido en hoja, igualmente se prohíbe que los tablageros puedan recibir mas dinero que el señalado de ninguna persona por ser mejor despachada ó con mas prontitud ó baxo cualquier otro pretexto, porque de lo primero re-

COMERCIO.

VALES.

Día 30.—149 à 150 [Pocas operaciones.]

CAPITANIA DEL PUERTO.

Desde el mediodia del 29 de agosto al del 30 se han habilitado para salir:

Falucho español S. Francisco de Paula, José Herrera, para San ucar, en lastre. Xabeque id. el Africa, Francisco Serafin, para Sevilla, con la misma carga de curtidos que entró en este puerto. Místico id. Santa Rosalia, Salvador Camero, para Algeciras, en lastre. Otro id. San Antonio, Juan Miguel Rodriguez, para Huelva, en lastre. Otro id. San Coyetano, José Maria Gonzalez, para Ayamonte, en lastre. Bergantin-goleta id. Virgen del Carmen, Juan Sans, para Tarragona, con parte de la carga que entró en este puerto. Místico id. N. S. de los Reyes, Ramon Muñoz Sabino, para Algeciras, en lastre.

Desde el mediodia del 29 de agosto al del 30 han entrado:

De Algeciras místico español Virgen del Carmen, Manuel Vailcjos, con carbon, en 18 horas. De Algeciras xabeque id. el Africa, Francisco Serafin, con curtidos, en 1 dia. De Algeciras místico español S. Rafael, Andres de Haro, con carbon, en 1 dia. De Tarragona goleta id. S. Antonio, Jacinto Abril, con vino y aguardiente, para La-coruña, en 14 dias. De Málaga falucho id. Virgen de Regia, Francisco Ruiz, con vino en 2 dias. De Gibraltar, Algeciras y Tanger fragata transporte inglesa núm. 419, su capitán Tomas Patson, en 2 dias: conduce vestuarios, un general y 90 individuos de tropa que van para el Norte. De Algeciras bergantin de guerra ingles Toscan, su comandante Jones, en 1 dia. De Gibraltar goleta id. mercante la Cariota, Ricardo Baker, en lastre, en 1 dia: á Meade. De Algeciras falua española Santísima Trinidad, Mateo Garcia, con trigo, en 12 horas. De Sevilla místico id. San Juan Bautista, Francisco Hernandez, en lastre. De Valencia laud id. el Grao, Miguel Romani, con melones, en 12 dias. De Villajoyosa falucho id. Pastora, Miguel Furió, con cebada, en 10 dias. De Algeciras místico id. Dolores, Andres Bonilla, con carbon, en 2 dias. De Sanlúcar cuatro embarcaciones menores españolas, con fruta.

AVISOS.

Quien quisiere comprar los muebles de una casa que se componen de un tremò, una silleria completa, camas, guardaropas, mesas, esterados &c., todo de moda y del mejor gusto, acuda á la tienda del maestro de carpintero que está frente á San Felipe Neri, calle de Santa Inés, quien dará razon; y se podrán ver desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Hoy es el último dia que se admiten abonos de los palcos, galerias, lunetas y demás asientos del teatro principal de esta ciudad.

IMPRENTA DE ESTE PERIODICO—Año de 1814

[Con licencia.]

sulta un perjuicio general recibiendo aquel la carne en masa ó sin hueso, cuando este debe ser distribuido á proporcion de la cantidad y conforme a las estaciones; y de lo segundo tal vez incomodar al que mas necesite el tiempo; cuyos defectos, advertidos, serán castigados segun le dicte la prudencia al capitular que se halle de fiel executor.

8.º Como el público está prevenido de los antiguos abusos cometidos en las carnicerías por los que despachan esta materia, deben entender los tablageros y sus mozos, que cada individuo que va á comprar su surtimento, tiene igual derecho á solicitar su bondad y buen peso, como cada cual cuando se provee de otros artículos en diferentes oficinas: y será imperdonable que usando de este derecho tan justo, devolviendo lo que no le acomode por cualquiera de estas causas, se le trate mal de palabras ó se aunen para marcarle y despacharle mal en todo puesto con el fin de aburririo; por lo cual incurrirán en las penas aquí establecidas.

9.º Los defectos que cometan los mozos siendo personales, y á que no deba tener trascendencia la responsabilidad del tablagero, esto es, el de usar de malas acciones, palabras insultantes é indecentes, ú otros atrevimientos de cualquier clase que sean, igualmente serán castigados segun su naturaleza, y por la prudencia del mismo capitular que estuviere de juez hasta deponerlo ó separarlo de la tabla, y del uso de su ejercicio en cualquiera otra de las de esta ciudad, á cuyo efecto en cada juzgado se llevará una razon de los defectos así del tablagero, como de sus mozos, en donde resultaran los que predispongan á los primeros á perder su tabla, y á los segundos á inhabilitarlos para optar á las vacantes.

10.º Se prohíbe á todo tablagero que pueda vender por via de negocio, reventa, ó confabulacion la carne para otros puestos de distintas especies, y que allí se verifique el despacho por menor, pues esto embebe la doble malicia de creerse la carne de la mejor calidad, y aumentado el precio, en lo que es perjudicado el público, y cuyo abuso es el que el Ayuntamiento desea evitar; y considerándose tan complicado el tablagero como el individuo que negocia y lleve la carne para darle este destino, conocido el delito, el tablagero será suspenso de su tabla, y al que la tomó por negocio, además de perder la porcion que se le encuentre (la que se distribuirá á las casas de piedad) será multado á proporcion de la que se le aprehenda, y precios á que la haya reyendido.

Todo lo cual, mediante dichos acuerdos, se cumplirá exáctamente por convenir así á la causa pública y policia de este ramo, conforme á las disposiciones de S. M. y Señores de su Consejo, especialmente en el citado Real Despacho de 1759, y á las amplias facultades que tiene el Ayuntamiento para el despojo de hecho que le está declarado contra los infractores de aquellas disposiciones por otro de 19 de enero de 1769, con inhibicion de los Señores Jueces en esta materia, por ser privativa y exclusiva regalia del mismo Ayuntamiento; y de igual modo queda vigente el auto del Excmo. Señor Gobernador que fue de esta plaza, conde de Xerena, su fecha 19 de diciembre de 1774, cuyo cumplimiento acordó la ciudad en cabildo de 11 de enero siguiente, señalando la pena en que debían incurrir los tablageros que recibiesen mayor precio por la carne, y los particulares que lo diesen por llevarla escogida; cuya disposicion obrará en las carnicerías por testimonio para su mas exácto cumplimiento. Cádiz 24 de agosto de 1814.—Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento.—José Gonzalez, escribano mayor de cabildo.